

AL DESPACHO oficio recibido a través de correo institucional el 19 de Agosto 2020 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con la constancia que se encontraba en ejecutoria auto proferido el 20 de Agosto de 2020.

Bucaramanga, 27 de Agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

SUC 373-2015 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Primero (01) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de los interesados reconocidos en este trámite sucesoral, el oficio No. **3002020EE02809** remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, mediante el cual informa que la cancelación de las medidas cautelares decretadas por este Despacho la hizo en cumplimiento a orden de tutela del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO'.

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 47 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 02 de Septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria